"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1408/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ARQUITECTO RAMON AMADO PERALTA COLMAN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2.016, "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA", PARA LA INSTITUCION, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.016-2.017

Asunción, 12 diciembre de 2016

VISTO: *El Procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2.016 "Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Edificio para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República", para la Institución;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Edificio para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República", objeto del presente llamado.

Que en el Acta Nº 56/2.016 consta que en fecha 12 de diciembre del 2.016, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta económica, presentándose en dicha ocasión el Arquitecto Ramón Amado Peralta Colman

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2.016 "Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Edificio para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República", para la Institución, por el total al Arquitecto Ramón Amado Peralta Colman.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2.016 "Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Edificio para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República", al Arquitecto Ramon Amado Peralta Colman, con R.U.C. Nº 366124-5, por un monto total de Gs. 252.280.000. (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta mil).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República